

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0070 FFIE DE 2023**

FECHA DE CIERRE: 25 DE MAYO DE 2023		RECHAZADO	
PROPONENTE No. 10 CONSORCIO EDUCOL KJ			
Representante Legal - Principal: - C.C: - Suplente: - C.C:			
REQUISITOS		FOLIOS	OBSERVACIONES
PROPONENTE			
NIT			
REPRESENTANTE LEGAL			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	NO CUMPLE		En las CPC, numeral 12 "Causales de rechazo" se determinó que se rechazará la propuesta cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos "(...) m) Cuando se presente Propuesta alternativa, parcial, alternativa, condicionada, ilegible, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso ". En ese sentido y para el caso particular, se debe rechazar la propuesta teniendo en cuenta que la misma se presentó de manera parcial en tanto una vez revisados los documentos allegados no se observa la Carta de presentación de la oferta y el Acuerdo Consorcial , documentos indispensables para evaluar en debida forma la propuesta.
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes			
Nombre de la persona que avala la oferta			
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES			
Aporta Certificado de existencia y representación legal			
Objeto Social acorde al proceso de selección			
Antelación menor o igual a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente invitación (25 de mayo de 2023)			
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.			
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.			
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.			
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.			
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA			

Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.			
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación			
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio			
RUP - PROPONENTES			
Aporte del certificado RUP			
Certificado en firme y vigente			
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (25 de mayo de 2023)			
ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO - PROPONENTES PLURALES			
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	NO CUMPLE		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación			

b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.			
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.			
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES			
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público			
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)			
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público			
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección			
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.			
No tiene personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 9			
Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica			
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Aporta compromiso anticorrupción			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT			
Aporta RUT			
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales			
Consulta de Antecedentes Disciplinarios			
Consulta de Antecedentes Judiciales			
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC			
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales			
Consulta de Antecedentes Disciplinarios			

Consulta de Antecedentes Judiciales			
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC			
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA			
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4			
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5			
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6			

Evaluated por:

LAURA ALEJANDRA MONROY MONGUÍ

Profesional - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica